



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 40** de fecha Lunes 16 de Octubre del 2.017, mediante el **acuerdo Nº208**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba por unanimidad, con el voto favorable de los señores concejales, Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del alcalde (acuerdo 208), convenio proyecto circular 33 para la instalación en seis (6) puntos de la ciudad de Los Andes, un (1) pack de cuatro contenedores soterrados para residuos sólidos domiciliarios, con una capacidad de 4.400 litros (cuatro contenedores de 1.100 litros) en cada uno de los puntos, por un monto de 179.000.000 de pesos IVA incluido.

Los Andes, 19 de Octubre de 2017